



IEPC
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
CHIAPAS



Organismo
Público
Local
Electoral

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción VIII, del Reglamento Interno, 6, fracción I y 14, fracción III, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se les convoca a la **Sesión Extraordinaria** que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este organismo electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día **sábado 26 de septiembre** del año **2015**, a las **20:00** horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso.
- 4.- Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes números SX-JRC-240/2015; SX-JRC-283/2015; SX-JRC-291/2015; SX-JRC-294/2015 y SX-JDC-909/2015 ACUMULADOS; SX-JDC-880/2015; SX-JDC-884/2015; SX-JDC-885/2015; SX-JDC-888/2015; SX-JDC-892/2015; SX-JDC-893/2015; Y SX-JDC-895/2015.
- 5.- Informar al Consejo General de la resolución emitida por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente número SX-JRC-292/2015 y acumulados; y acordar lo procedente, en su caso.
- 6.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se modifica la asignación de Diputados por el principio de representación proporcional, en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente número SX-JRC-292/2015 y acumulados.
- 7.- Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes números SX-JDC-865/2015; SX-JDC-908/2015; SX-JDC-899/2015 y SX-JDC-910/2015 acumulados; y acordar lo procedente, en su caso.
- 8.- Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes números SX-JRC-272/2015; y SX-JRC-285/2015 y SX-JDC-861/2015 acumulados; y acordar lo procedente, en su caso.
- 9.- Expedir a la planilla de candidatos a Miembros de Ayuntamiento registrada por el Partido Verde Ecologista de México para contender por el Municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán, Chiapas, la Constancia de Mayoría y Validez de la elección, en cumplimiento al punto resolutivo quinto de la sentencia emitida por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente número SX-JRC-272/2015.
- 10.- Expedir a la planilla de candidatos a Miembros de Ayuntamiento registrada por el Partido Chiapas Unido para contender por el Municipio de Amatenango del Valle, Chiapas, la Constancia de Mayoría y Validez de la elección, en cumplimiento al punto resolutivo sexto de la sentencia emitida por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente número SX-JRC-285/2015 y SX-JDC-861/2015 acumulados.

- 11.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se modifica la asignación de Regidores por el principio de representación proporcional en los Municipios Pueblo Nuevo Solistahuacán y Amatenango del Valle, Chiapas, en cumplimiento a las sentencias emitidas por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes números SX-JRC-272/2015 y SX-JRC-285/2015 y SX-JDC-861/2015 acumulados, respectivamente.

Se anexa documentación relacionada con los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la presente convocatoria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 26 de septiembre de 2015

A T E N T A M E N T E
"Compromiso con la democracia"

Mtra. María de Lourdes Morales Urbina.
CONSEJERA PRESIDENTE

